



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>Asentamiento de Acta de Divorcio Judicial</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Cuando las personas han tramitado su divorcio Judicial, acuden ya sea los divorciados, el abogado o un tercero con copia certificadas de la Sentencia y el Oficio de envío para asentar el Acta de Divorcio.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.88, 4.89, 4.91, 4.95, 4.96 y 4.98 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que los Usuarios acudan al Registro Civil con la copias certificadas de la Sentencia y oficio respectivo.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);		SI	0	Artículos 4.88, 4.89, 4.91, 4.95, 4.96 y 4.98 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 Fracciones VI y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Oficio original de remisión del Juzgado y copia Certificada de la Sentencia que ordene su asentamiento; y		SI	0					
3. CURP de ambos divorciados.		NO	1					
4. Copia de identificación oficial vigente del solicitante del asentamiento del acta de divorcio.		NO	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 MINUTOS							
COSTO:	1.- Asentamiento del Acta de Divorcio \$ 333.00 2.- Asentamiento de la Anotación Marginal \$117.00		Fundamento Jurídico: <b>Artículo 142 fracciones VI y X</b> del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNA VEZ PRESENTADA LA SENTENCIA Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALIZA EL ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO.							

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. JUAN BARRERA FUENTES			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50360		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1240766		205	NO APLICA	rc.aculco1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>TENGO 20 AÑOS SEPARADO (A) ¿YA SE ANULÓ MI MATRIMONIO?</b>						
RESPUESTA:	NO, PARA ELLO ES NECESARIO QUE REALICES EL TRÁMITE DE DIVORCIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PROCESO DE DIVORCIO?</b>						
RESPUESTA:	DE 2 A 3 MESES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿QUIEN REALIZA EL TRÁMITE DE DIVORCIO?</b>						
RESPUESTA:	UN LICENCIADO EN DERECHO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <u>C. ALMA ARACELI MARTINEZ LUGO</u> AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	 VISTO BUENO:  <u>LIC. JUAN BARRERA FUENTES</u> OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, DE ACULCO, MEXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>25/03/2021.</b>
---	--	---